

ENSEÑANZAS ARTÍSTICAS SUPERIORES DE GRADO EN DANZA

GUÍA DOCENTE DE LA ASIGNATURA CURSO 2025-2026

NOMBRE **Base académica aplicada al Baile Flamenco II**

IDENTIFICACIÓN DE LA ASIGNATURA

MATERIA	Técnicas de Danza y Movimiento							
CURSO	2º	TIPO	Obligatoria	CRÉDITOS	6	ECTS	4	HLS
PRELACIÓN	Base académica aplicada a la Danza Contemporánea I			CARÁCTER	Práctica			
PERIODICIDAD	Anual							

CALENDARIO Y HORARIO DE IMPARTICIÓN Consultables en página web csdanzamalaga.com/alumnado/horarios

ESTILOS	ESPECIALIDADES	ITINERARIOS (3º y 4º Curso)
☐ DANZA CLÁSICA ☐ DANZA ESPAÑOLA ☒ DANZA CONTEMPORÁNEA ☐ BAILE FLAMENCO	☒ PEDAGOGÍA DE LA DANZA ☒ COREOGRAFÍA E INTERPRETACIÓN	☐ DOCENCIA PARA BAILARINES/AS ☐ DANZA SOCIAL, EDUCATIVA Y PARA LA SALUD ☐ COREOGRAFÍA ☐ INTERPRETACIÓN

DOCENCIA Y DEPARTAMENTOS

DEPARTAMENTO	Departamento Danza Clásica	29001391.dptoclasico@g.educaand.es
PROFESORADO		

TUTORÍAS Consultables en la página web csdanzamalaga.com/alumnado/tutorias

DESCRIPCIÓN Y CONTEXTUALIZACIÓN DE LA ASIGNATURA EN EL MARCO DE LA TITULACIÓN

La presente guía docente queda regulada por la siguiente normativa:

Real Decreto 632/2010, de 14 de mayo, por el que se regula el contenido básico de las enseñanzas artísticas superiores de Grado en Danza establecidas en la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.

Decreto 258/2011, de 26 de julio, por el que se establecen las enseñanzas artísticas superiores de Grado en Danza en Andalucía.

Orden de 19 de octubre de 2020, por la que se establece la ordenación de la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado de las enseñanzas artísticas superiores y se regula el sistema de reconocimiento y transferencia de créditos de estas enseñanzas.

Esta asignatura pertenece a la materia de Técnicas de danza y Movimiento. El desarrollo de sus contenidos en el aula es significativo y necesario para el resto de las asignaturas prácticas del estilo de Danza contemporánea en ambas especialidades. Se estudia en primer, segundo y tercer curso. Esta asignatura es llave para Base académica aplicada a la Danza contemporánea III.

CONTENIDOS Y COMPETENCIAS**CONTENIDOS**

CONTENIDOS SEGUN DECRETO 258/2011 de 26 de julio (Boja 164):

Perfeccionamiento de la técnica de la Danza Clásica adecuada a su utilización en la Danza contemporánea.
Importancia de la Danza clásica en el estudio de la Danza contemporánea.

COMPETENCIAS

TRANSVERSALES CT

2, 3, 6, 7, 8, 12, 13, 15, 16

GENERALES CG

1, 2, 6, 12.

ESPEC. PEDAGOGÍA CEP

1, 2, 4, 20, 21.

ESPEC. COREOGRAFÍA CEC

1, 2, 17.

Puede consultarse el texto completo en la página web csdanzamalaga.com/estudios/normativa

COMPETENCIAS ESPECÍFICAS PROPIAS DE LA ASIGNATURA

1. Conocer el vocabulario propio de la Danza clásica, sus correspondientes pasos y movimientos básicos en la barra y en el centro, así como la estructura de la clase de base académica.
2. Conseguir mantener una correcta colocación del cuerpo, torso, brazos y cabeza, emplazamiento de la pelvis y apoyo de los pies, en los pasos y movimientos básicos.
3. Controlar la correcta colocación del eje sobre dos pies y un pie, a pie plano y en relevé.
4. Utilizar la correcta colocación de brazos en los port de bras y la coordinación de estos con la cabeza y la mirada.
5. Mejorar la capacidad articular y muscular.
6. Sincronizar el movimiento con la música utilizando correctamente los acentos musicales y musculares para la ejecución de los pasos y ejercicios.
7. Adquirir la capacidad de autocorrección.
8. Realizar las clases con la indumentaria y peinado apropiado.
9. Mostrar atención, concentración, respeto, disciplina, tesón, iniciativa y participación en clase.

OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES

Para llevar a cabo la asignatura, será necesario el conocimiento de la técnica de la Danza Clásica a nivel medio .

Se recomienda al alumnado, que tengan dificultad para seguir el proceso de aprendizaje en las sesiones impartidas de la asignatura, que implemente su formación y trabaje de manera independiente los contenidos de la misma.

La asignatura requiere una indumentaria adecuada para la práctica de la Danza Clásica: zapatillas de media punta, ropa para Danza Clásica, cabello recogido y ausencia de complementos que puedan molestar o dañar al alumnado.

Las clases comenzarán con un calentamiento, necesario para evitar lesiones, por lo que no se podrá acceder a la clase después del mismo.

A final de las sesiones el alumnado deberá realizar los ejercicios de estiramiento y descarga de los grupos musculares trabajados para prevenir lesiones.

MÓDULOS DE APRENDIZAJE

Clases prácticas de barra y centro con nivel intermedio con los siguientes contenidos:

- . Uso del vocabulario propio de la Danza Clásica y su aplicación en los correspondientes pasos y movimientos básicos en la barra y en el centro.
- . Desarrollo de los ejercicios según la estructura de la clase de Base académica.
- . Ejercicios para mejorar la capacidad articular y muscular.
- . Ejercicios para conseguir la correcta colocación de la pelvis y el apoyo de los pies.
- . Ejercicios para el trabajo de direcciones y desplazamiento.
- . Trabajo del eje, equilibrio y giro. Giros simples y dobles, en dehors y en dedans.
- . Trabajo de giros en diagonal, simples y dobles.
- . Trabajo de la coordinación, respiración y musicalidad.
- . Trabajo de pequeños, medianos saltos y baterías.
- . Trabajo del Grand Allegro.
- . Trabajo de los entrepasos.

ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS

Implementan los currículos de las distintas materias y son actividades obligatorias, evaluables que se desarrollan durante el horario lectivo.

Masterclass, asistencias a cursos, ponencias, conferencias, así como eventos dancísticos y puestas en escenas organizadas por el Centro con la finalidad de complementar el aprendizaje del alumnado.

Dichas actividades serán ponderadas en el apartado de evaluación.

ACTIVIDADES CULTURALES Y ARTÍSTICAS

Participación en la vida artística y cultural del Centro.

Asistencia a espectáculos, conferencias, cursos, etc., que se celebren en el Centro o fuera de él, de forma presencial o vía online.

Potencian la apertura del centro a su entorno y procuran la formación integral del alumnado en aspectos referidos a la ampliación de su horizonte cultural y laboral. Se desarrollan fuera del horario lectivo.

METODOLOGÍA

- La metodología será activa y participativa, favoreciendo el autoaprendizaje a partir del trabajo práctico desarrollado en las diferentes sesiones.
- Clases prácticas en donde el profesor/a marcará unos ejercicios para trabajar los contenidos ya citados. El profesor guiará durante las sesiones el trabajo autónomo del alumno/a así como la asimilación de los contenidos.
- Se facilitará al alumno en determinados momentos de la clase un tiempo de trabajo individual para la autocorrección y para la mejora de ejercicios.
- Se dará a conocer el vocabulario propio de la danza clásica a lo largo de todas las sesiones prácticas.
- El sistema de comunicación con el alumnado se realizará a través de la plataforma Séneca, Google Classroom, en donde se informará sobre calendario de actividades, etc.; a través del correo electrónico, en comunicación con el representante de alumnos y/o a través de tutorías individuales y grupales.
- En el caso excepcional de tener que desarrollar las clases de forma no presencial, el profesor establecerá los medios telemáticos oportunos para seguir con el proceso de enseñanza aprendizaje.

CONCRECIÓN DE MEDIDAS DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD

La función tutorial junto a la Comunidad Educativa colaborarán en la adaptación de los medios de acceso al aprendizaje, compensando las dificultades y desarrollando las potencialidades únicas y diversas del alumnado. En caso de necesidad de apoyo educativo se garantizarán medidas de adaptación que garanticen la igualdad de oportunidades, la no discriminación y accesibilidad universal.

Se atenderá a una enseñanza individualizada, tanto en el desarrollo de las sesiones como a través de las tutorías individuales.

PROCEDIMIENTO DE EVALUACIÓN DEL PROCESO DE APRENDIZAJE DEL ALUMNADO

El resultado final obtenido por el alumnado se calificará en función de la escala numérica de «0» a «10», con expresión de un decimal según el grado de consecución de los criterios de calificación. Las calificaciones inferiores a «5,0» tendrán la consideración de calificación negativa. Cuando el alumnado no se presente a las pruebas estipuladas en cada convocatoria y se le consigne la expresión «NP» (No Presentado), tendrá la consideración de calificación negativa. La evaluación en Primera Convocatoria Ordinaria se realizará de manera continua a través de las actividades evaluables programadas para el curso académico. En caso de no superar la asignatura a través de esta modalidad, se realizará una prueba final que tendrá carácter de Prueba de Evaluación única, que valorará el grado de adquisición de todas las competencias de la asignatura.

Dicha Prueba de Evaluación única, será idéntica para las diferentes convocatorias ordinarias y extraordinarias, consistiendo en una clase, que contemple los contenidos de la asignatura, en la que el alumno/a ejecutará los ejercicios y variaciones propuestas por el profesor/a que los marcará un máximo de 2 veces.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN ESPECÍFICOS	COMPETENCIAS RELACIONADAS			
	TRANSVERSALES	GENERALES	ESPECIALIDAD	C.E. PROPIAS
I. Conoce el vocabulario propio de la Danza clásica, sus correspondientes pasos y movimientos básicos en la barra y en el centro, así como la estructura de la clase de base académica.	2	1	1, 2 P: 21	1
II. Consigue mantener una correcta colocación del cuerpo, torso, brazos y cabeza, emplazamiento de la pelvis y apoyo de los pies, en los pasos y movimientos básicos.	2, 8, 12, 13	1, 2, 12	1, 2	2
III. Controla la correcta colocación del eje sobre dos pies y un pie, a pie plano y en relevé.	2, 8, 12, 13	1, 2, 12	1, 2	3
IV. Utiliza la correcta colocación de brazos en los port de bras y la coordinación de estos con la cabeza y la mirada.	2, 8, 12, 13	1, 2, 12	1, 2	4
V. Mejora la capacidad articular y muscular.	2, 8, 12, 13	1, 2, 12	1, 2 P: 4	5
VI. Sincroniza el movimiento con la música utilizando correctamente los acentos musicales y musculares para la ejecución de los pasos y ejercicios.	2, 8, 12, 13	1, 2, 12	1, 2	6
VII. Adquiere la capacidad de autocorrección.	2, 3, 8, 12, 13	1, 2, 6, 12	2 P: 4, 20	7
VIII. Realiza las clases con la indumentaria y peinado apropiado.	6	1	2 P: 20	8
IX. Muestra atención, concentración, respeto, disciplina, tesón, iniciativa y participación en clase.	3, 7, 15, 16	6, 12	2 P: 20, 21 C: 17	9
			*C: Coreografía e Interpretación	
			*P: Pedagogía	

SISTEMA DE PARTICIPACIÓN DEL ALUMNADO EN LA EVALUACIÓN DE LA ASIGNATURA

La participación del alumnado estará presente en todos los aspectos y procesos de evaluación, fomentando la capacidad para argumentar y expresar los pensamientos teóricos, analíticos, estéticos y críticos sobre la interpretación, la coreografía y la pedagogía de manera oral y escrita. En base a la Orden de 19 de octubre de 2020, por la que se establece la ordenación de la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado de las enseñanzas artísticas superiores y se regula el sistema de reconocimiento y transferencia de créditos de estas enseñanzas, al finalizar el periodo lectivo de la asignatura, o durante el proceso de enseñanza, se atenderá la participación del alumnado en la evaluación de asignatura mediante tutorías grupales, individuales y la entrega de un cuestionario donde deberán responder a las preguntas formuladas sobre aspectos relacionados con los conocimientos recibidos, la práctica docente, así como la aportación de todas aquellas sugerencias encaminadas hacia la mejora de la asignatura. Del mismo modo la formación de espacios de conocimiento y esfuerzo colectivo formaran una actividad constante y consciente de coevaluación de toda la actividad docente, incluyendo todos los aspectos que permitan la mejora de la calidad educativa (CT6,CT9).

CONCRECIÓN DE CRITERIOS DE EVALUACIÓN SEGÚN CONVOCATORIA

PRIMERA CONVOCATORIA ORDINARIA

ACTIVIDAD EVALUABLE	CALENDARIO	INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN	CRITERIOS DE CALIFICACIÓN	POND.
1º ACTIVIDAD EVALUABLE Prueba práctica: Realización de ejercicios de clase sobre contenidos tratados hasta la fecha (el profesor/a marcará los ejercicios y/o variaciones un máximo de 2 veces). Ponderación Total : 20%	Consultable en el apartado Actividades Evaluables de la página web.	Grabaciones, Hoja de observación.	I. Conocimiento del vocabulario propio de la Danza clásica, pasos y la estructura de la clase de base académica. (5%) II. Correcta colocación del cuerpo, torso, brazos y cabeza, emplazamiento de la pelvis y apoyo de los pies(20%) III. Correcta colocación del eje sobre dos pies y un pie, a pie plano y en relevé.(15%) IV. Correcta colocación de brazos en los port de bras y la coordinación con la cabeza y la mirada (20%) V. Mejora en la capacidad articular y muscular. (10%) VI. Sincronización del movimiento con la música utilizando correctamente los acentos musicales y musculares. (10%) VII. Adquisición de la capacidad de autocorrección.(10%) VIII. Realización de las clases con la indumentaria y peinado apropiado.(5%) IX. Muestra atención, concentración, respeto, disciplina y participación. (5%).	20%
2º ACTIVIDAD EVALUABLE Prueba práctica: Realización de ejercicios de clase sobre contenidos tratados hasta la fecha (el profesor/a marcará los ejercicios y/o variaciones un máximo de 2 veces). Ponderación: 30%	Consultable en el apartado Actividades Evaluables de la página web.	Grabaciones, hoja de observación.	Mismos criterios de calificación ponderados sobre un 30%.	30%
3º ACTIVIDAD EVALUABLE Prueba práctica: Realización de ejercicios de clase sobre contenidos tratados hasta la fecha (el profesor/a marcará los ejercicios y/o variaciones un máximo de 2 veces). Ponderación: 40%	Consultable en el apartado Actividades Evaluables de la página web.	Grabaciones, hoja de observación.	Mismos criterios de calificación ponderados sobre un 40%.	40%
4º ACTIVIDAD EVALUABLE Actividades complementarias Ponderación: 10%	Según calendario organizativo del Centro	Registro de asistencia.	Participación en las actividades complementarias propuestas por el Centro.	10%
Examen de Evaluación Única Prueba práctica: realización de una clase de danza. (El profesor/a marcará los ejercicios y/o variaciones un máximo de 2 veces).	Según convocatoria oficial publicada	Grabaciones. Rúbrica.	Criterios y ponderación idénticos a las pruebas de evaluación de la segunda convocatoria ordinaria y convocatorias extraordinarias referidas en pág.7.	100%

OBSERVACIONES

La evaluación a través de actividades evaluables implica que sea imprescindible la realización de la 1ª, 2ª y 3ª actividad. De no superar la asignatura por dicho sistema se tendrá que realizar el examen de Evaluación Única programado en la 1ª Convocatoria Ordinaria. Las fechas de las actividades evaluables pueden sufrir modificación debido aspectos organizativos del Centro. El alumnado podrá solicitar cambio de fecha de actividad evaluable por los siguientes motivos: baja médica, concurrencia a exámenes oficiales o contrato laboral afín al ámbito dancístico, debiendo acreditarse con el justificante pertinente. El docente decidirá la fecha de realización de dicha actividad.

SEGUNDA CONVOCATORIA ORDINARIA Y CONVOCATORIAS EXTRAORDINARIAS

ACTIVIDAD EVALUABLE	CALENDARIO	INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN	CRITERIOS DE CALIFICACIÓN	POND.
Examen de Evaluación Unica Prueba práctica: realización de una clase de danza, sobre los contenidos propios de la asignatura, en barra y centro. El profesor marcará los ejercicios y/o variaciones con un máximo de 2 veces. El alumnado deberá presentarse al examen con la indumentaria y peinado apropiado. (El profesor/a marcará los ejercicios y/o variaciones un máximo de 2 veces). Ponderación total: 100%	Según convocatoria oficial publicada.	Grabaciones.	I. Conocimiento del vocabulario propio de la Danza clásica, sus correspondientes pasos y movimientos básicos en la barra y en el centro, así como la estructura de la clase de base académica . II. Correcta colocación del cuerpo, torso, brazos y cabeza, emplazamiento de la pelvis y apoyo de los pies, en los pasos y movimientos básicos. III. Correcta colocación del eje sobre dos y un pie, a pie plano y en relevé. IV. Correcta colocación de brazos en los port de bras y su coordinación de estos con la cabeza y mirada. V. Capacidad articular y muscular. VI. Sincronización del movimiento con la música utilizando correctamente los acentos musicales y musculares para la ejecución de los pasos y la variación. VIII. Realización de las clases con la indumentaria y peinado apropiado.	5% 25% 20% 10% 10% 20% 10%

REQUISITOS MÍNIMOS PARA LA SUPERACIÓN DE LA ASIGNATURA

Realizar los ejercicios propuestos manteniendo una correcta colocación del cuerpo, torso, brazos y cabeza, así como el emplazamiento de la pelvis y apoyo de los pies. Además todos los movimientos deberán estar sincronizados con la música utilizando correctamente los acentos musicales en la ejecución de los pasos y en la variación.

BIBLIOGRAFÍA

Cosentino, E. (1999). Escuela Clásica de Ballet. CS Ediciones.

Crist, L. A. (2000). Ballet barre and center combinations, BoCompany Publishers, Princeton.

Grant, G. (1982). Technical manual and dictionary of classical ballet, Dover Publication, New York.

Kersley, L. & Sinclair, J. (1997). A Dictionary of Ballet Terms. A y C Black, London

Kassing G.(1998). Teaching Beginning Ballet Technique, Editorial Human Kinetics, London.

Ryman, R. (2002). The progression of Classical Ballet technique. Royal Academy of Dancing.